

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MENOR
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: KAREN CORTÉS GUERRERO
Radicado: 760014003018-2021-00683-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior informe allegada vía electrónico. Sírvasse proveer.

Cali, 2 de noviembre de 2021

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3631

Santiago de Cali, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la presente demanda, en atención al informe secretarial que antecede, se allegó escrito proveniente de la Fundación Valle de Lili dando respuestas al oficio No. 2816. Por lo tanto, se,

RESUELVE

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado del demandante el anterior informe emitido por la Fundación Valle de Lili. **Por secretaria anexar al estado electrónico el documento en mención.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MENOR
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: KAREN CORTÉS GUERRERO
Radicado: 760014003018-2021-00683-00

01

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163559eae0c3a19c6bc4bc3fa552804dda06557f50fe11ddd86d1a4d2e10542b**
Documento generado en 02/11/2021 02:18:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>